

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

Inspecciones

LA FARGA DE MOLES

Aviso

Resultando desconocidos los propietarios de los vehículos:

- «Opel Kadett 1.300», matrícula WV-SK758.
- «Peugeot 304-S», número de bastidor 304-MO2-3691422.
- «Audi 80 GL», matrícula AND-14.323.
- «Simca 1.200», matrícula 4293 RT-42.

Se les comunica que han sido sancionados con multa de 1.000 pesetas por no reexportar o situar los vehículos, dentro del plazo legal, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Real Decreto 1814/1984, de 2 de junio).

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días, a partir de la publicación del presente, para el ingreso de la sanción en la Caja de esta Aduana.

Vencido el período voluntario para el ingreso del importe de la multa sin que éste se haya realizado, implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo, podrán interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Estos recursos son compatibles pero no simultáneos.

La Farga de Moles, 27 de julio de 1987.—El Administrador, Francisco Ruiz Pérez.—4.349-A (57402).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradejón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación «Depósito».

e) Presupuesto: 2.534.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.829.

Logroño, 8 de junio de 1987.—El Director regional, José María Subero Díaz.—4.403-15 (56902).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen ET «Collado», final ET «Buñol», recorrido por municipios de Cortes de Pallás, Dos Aguas, Yátova, Alborache, Buñol.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión ET «Collado», que sustituye a parte CH «Cortes» que queda inundado por el complejo Cortes-La Muela.

d) Características principales: Tensión de 132 KV, longitud de 22,876 kilómetros.

f) Presupuesto: 123.461.772 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 10 de marzo de 1987.—El Director, José Barrera Sorli.—1.343-D (57043).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública, de una modificación del anillo de 20 KV del aprovechamiento hidráulico «Cortes-La Muela», de Valencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Anillo de Cortes-La Muela, en Valencia.

c) Finalidad de la instalación: Adecuar las líneas a la explotación de las centrales.

d) Características principales: Modificación de dos circuitos con una longitud de 7.790 metros y un circuito con una longitud de 1.325 metros, tensión de la línea a 20 KV, cable de aluminio-acero, apoyos de celosía y aislamientos de vidrio.

f) Presupuesto: 46.842.221 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, sita en la calle Artes Gráficas, 32, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 1 de julio de 1987.—El Jefe del Servicio, F. Ríos Aragüés.—3.873-D (57045).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Resolución por la que se otorga el permiso de exploración minera que se cita

El Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

2.121. Prolagusa. Sección C. 2.160. 0° 13' 00" E, y 0° 07' 00" W, y 41° 20' 00" y 41° 32' 00" N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 9 de febrero de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—683-D (57394).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Molinera de Biescas, Sociedad Anónima», calle Ramón y Cajal, número 6, Biescas (Huesca).

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en Orós Alto y Orós Bajo (Huesca).

Características: Expediente AT-89/87. Línea aérea a 11 KV preparada para 20 KV, de 3.705 metros de longitud; con origen en C. T. «Gavín» y final en C. T. «Orós Bajo»; conductores de

aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas E70/127; apoyos de hormigón y metálicos.

CC. TT. «Orós Alto» y «Orós Bajo», de tipo intemperie sobre apoyo metálico, de 50 KVA; relación de transformación 11.000 ± 5 por $100/400-231$ V, ambos con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 9.317.362 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.264-D (57722).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 13,2 KV de Iberduero, denominada circunvalación de Plasencia.

Final: Centro de transformación número 7 de los proyectados.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales:

Conductores: P3P-FV, 3 x 150 milímetros, aluminio.

Longitud total: 2,970 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Polígono La Data.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 14.

Potencia total: 7.900 KVA.

Relación de transformación: $13.200/380-220$ V.

Emplazamiento: Polígono Camino de la Data.

Término municipal: Plasencia.

Instalaciones baja tensión:

Voltaje: 380/220.

Presupuesto total: 48.282.276 pesetas.

Finalidad: Electrificación de viviendas.

Referencia del expediente: A.T.—4.398.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—4.400-15 (56899).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 bis, línea alimentación a centro de transformación número 1 de Cilleros.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cilleros.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Materiales:

Conductores: Aluminio, 1 x 95 milímetros cuadrados.

Longitud total: 0,3035 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Casa cuartel de la Guardia Civil.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.

Potencia total: 250 KVA.

Relación de transformación: $15.000/380-220$.

Emplazamiento: Cuartel de la Guardia Civil.

Término municipal: Cilleros.

Presupuesto total: 5.045.585 pesetas.

Finalidad: Suministro eléctrico a viviendas.

Referencia del expediente: A.T.—4.391.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—4.399-15 (56898).

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Solana de Cabañas.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por $100/220/127$ V.

Presupuesto: 537.286 pesetas.

Finalidad: Cambio de ubicación de centro de transformación para casa de cultura.

Referencia del expediente: A.T.—2.389.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—4.402-15 (56901).

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana de Barcelona

Información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del pasado 7 de mayo de 1987 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 3.117/1986.—Aprobar inicialmente, con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros que establece el artículo 47, 3, i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Modificación del Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana de Barcelona que requiere el Plan Especial Viario del II Cinturón de Ronda de Barcelona, en el tramo comprendido entre el río Besós y la avenida Meridiana (Nudo Trinidad, término municipal de Barcelona), según propuesta elaborada por la Unidad Operativa de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Barcelona en noviembre de 1986. Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes, por medio de anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, para que de conformidad con los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico quede el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes, y una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia a los Ayuntamientos de Barcelona y Santa Coloma de Gramanet, por el mismo período de un mes, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley del Suelo y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Entender otorgada la aprobación provisional en el supuesto de no formularse informes contrarios a la modificación, ni presentarse alegaciones durante los trámites de información pública y audiencia y, en consecuencia, elevar el expediente al Honorable Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya para su aprobación definitiva.

El citado expediente permanecerá expuesto al público, durante el mencionado plazo, en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en la calle Sesenta y dos, número 420, del sector A de la Zona Franca.

Barcelona, 18 de agosto de 1987.—La Secretaria general accidental, María Teresa Plaza.—11.961-C (57630).